

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía TAPGUAP S.A.

Se ha revisado el Balance General de la Compañía TAPGUAP S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los Estados de Resultados. La revisión fue efectuada de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideró necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías para los Comisarios.

La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Nuestro estudio y Sistema de Evaluación de Control Interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

La compañía TAPGUAP S.A. inició sus operaciones comerciales en Octubre del año 2009; durante el ejercicio económico año 2011 reflejó una pérdida del ejercicio de USD. 9.438,08; no generando Impuesto a la Renta.

Sr. Alex Xavier Moran Navia
Comisario
C.C. 0927264267
12 de Febrero del 2012.
Guayaquil, Ecuador